



Depto.
Rentas Municipales



**DEVOLUCION DIFERENCIA VALOR DE PUESTOS
ACTIVIDAD CRUZ DE MAYO 2022, CALLE AVDA.
LOS RIOS DEL HUASCO VISTA ALEGRE.**

Vallenar,

08 NOV. 2022

DECRETO EXENTO N° 03682,

VISTOS:

- 1.-Solicitud presentadas por los contribuyentes que trabajaron en la actividad denominada Cruz de Mayo , ubicada en calle Avda. Los Ríos del Huasco Sector Villa Vista Alegre y Prov.N° 3092 del 02/11/2022 que acompaña nota de la Sra. Nilsa Rivero Álvarez.
- 2.-Decreto Exento N° 1460 del 05/05/2022 que autoriza Feria Fiesta Religiosa Cruz de Mayo calle Avda. Los Ríos del Huasco Villa Vista Alegre.
- 3.-Decreto Exento N° 1461 del 05/05/2022, donde estipula cobro de acuerdo a la Ordenanza Municipal Parrafo 2° "Derechos Municipales con patentes por el ejercicio de actividades lucrativas", Art.11 "Comercio Feriante" por un día 0.05 UTM y más de un día un reajuste de 0.007 UTM por día adicional.
- 4.-Decreto Exento N° 1420 de fecha 12 de abril del 2017, que fija texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios que presta la Ilustre Municipalidad
- 5.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorízase la devolución a los señores contribuyentes que trabajaron en la actividad Cruz de Mayo 2022, en ~~Calle Los Rios del Huasco, Sector Villa Vista Alegre~~ de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	R.U.T	MONTO CANCELADO	MONTO REAL	DEVOLUCION DIFERENCIA
Nilsa Rivero Alvarez	11 379 530-1	41.770.-	9.308.-	32.462.-
Total				\$ 32.462.-

2.- El valor será imputado al Item 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Ofna. Transparencia Municipal
- Arch.Ofna. de Partes

JTT/TIM/RPC/rpc.-

**Vallenar
Avanza**